

Tribuna

¿Cuándo me jubilo?

JOSÉ A. HERCE | 21-08-2014 21:38

Temas relacionados: [Opinión](#) | [Jubilación anticipada](#) | [Jubilación](#) | [Pensión jubilación](#) | [Pensiones Prestaciones](#) | [Relaciones laborales](#) | [Seguridad Social](#) | [Economía](#) | [Política laboral](#)

A pesar del énfasis que se pone en la edad legal de jubilación, lo cierto es que los trabajadores españoles se jubilan en la práctica dentro de una amplia gama de edades comprendidas entre algo menos de 60 años y algo más de 65. Descartando a aquellas personas que causan pensiones de incapacidad o viudedad, el cese definitivo por razones de edad de la actividad laboral puede intervenir a edades muy tempranas si se ha trabajado como minero o en actividades pesqueras, por ejemplo, o si uno se acoge a la jubilación anticipada. También es posible jubilarse después de los 65 años, incluso a los 70, si se es profesor de universidad.

Con motivo de la entrada en vigor de la transición hacia los 67 años como nueva edad legal desde el 1 de enero de 2013, y recientes cambios en las condiciones para la jubilación parcial, la edad efectiva (media) de las nuevas altas de jubilación de la Seguridad Social ya supera los 64 años cuando hasta hace poco venía incluso disminuyendo.

Aunque muchas personas pensarían que la inmensa mayoría de los trabajadores se venían jubilando alrededor de los 65 años, por ser esta la edad legal hasta hace poco, lo cierto es que casi tantos trabajadores como se jubilan a los 65 años lo hacen a edades sensiblemente más tempranas. En particular, los 61 y los 63 años son dos picos de edad muy solicitados. Hay muy poderosas razones para ello. Todas ellas basadas en estrategias racionales permitidas por el sistema, que, diríase, no acaba de conocer la naturaleza humana.

En efecto, quienes se jubilan alrededor de los 61 años lo hacen porque su carrera de cotización, sus bases de cotización o ambas no les permiten ni siquiera alcanzar la pensión mínima del sistema, según la fórmula vigente, incluso de seguir cotizando hasta los 65 años. Además, son inmunes a las penalizaciones por jubilación anticipada justamente por estos mismos motivos. En ese caso, siempre recibirán la pensión mínima jubilándose cuanto antes y evitando seguir pagando cotizaciones. La edad modal de jubilación de este grupo de trabajadores es de 61 años. Por razones comprensibles, este comportamiento se observa más entre los trabajadores autónomos.

Por otra parte, muchos trabajadores por cuenta ajena, que han realizado largos años de carrera cotizando por bases de cotización elevadas, recibirían una pensión cercana a la máxima o incluso superior, siempre según la fórmula vigente, que les sería recortada hasta el nivel máximo, por lo que se jubilan lo antes que pueden siempre que las penalizaciones no les afecten demasiado. Ello suele suceder para la mayoría de estos casos alrededor de los 63 años.

El retraso progresivo de la edad legal de jubilación hasta los 67 años en 2027 va a provocar que todo el esquema de edades de jubilación se mueva, como ya lo está haciendo, de manera uniforme. Pero los incentivos que mantienen una parrilla tan amplia de edades casi a la carta van a continuar actuando.

Se preguntará algún lector por qué no incluyo en esta parrilla de edades de jubilación a los trabajadores acogidos al fenómeno de la mal llamada prejubilación, cuya edad media en la ocurrencia de su desvinculación con las empresas es simplemente desconocida, pero que debe estar muy por debajo de los 60 años.

No creo que se deba mezclar este fenómeno, protagonizado por empresas y sus trabajadores, más o menos gustosamente, con el de la jubilación normativizada dentro del sistema de la Seguridad Social. De hecho, la prejubilación no es una figura propia del sistema y no tendría ninguna vinculación con la jubilación normativizada en ausencia de convenios especiales entre las empresas que la practican y la Seguridad Social, con intervención del Servicio Público de Empleo Estatal, que acepta pagar dos años de prestaciones por desempleo (más de 20.000 euros) y, de esta forma, aliviar el coste de esta práctica para las empresas. Además, lo cierto es que muchos trabajadores acogidos a los acuerdos de prejubilación siguen activos profesionalmente a través de colaboraciones profesionales con sus antiguas empresas o como consultores independientes.

Como puede apreciarse por lo dicho hasta ahora, la jubilación resulta ser más variopinta de lo que parece a priori, si bien las opciones que cada trabajador baraja en la última fase de su vida laboral vienen determinadas por estrategias individuales admitidas, cuando no estimuladas, por las normas del sistema. Estas normas, que son inteligentemente utilizadas por los trabajadores, bien asesorados por

Lo más leído

- Por primera vez, los dos iPhone 6 se muestran en la misma imagen
- Trabajadores de 31.000 empresas podrán jubilarse a los 61 años
- Se filtran los precios del iPhone 6 de 4,7 y 5,5 pulgadas para España
- La banca acelera la venta de pisos al rebajarlos de media a 125.000 euros
- La resolución de pantalla del iPhone 6 sale a la luz

Ver

Más en Cinco Días



Los mercados se paran a la espera de claves desde Jacson...



Ancove: "El 90% de la venta callejera de coches es de..."



Colgar vídeos en Youtube también es una profesión



Alemania fulmina al cártel salchichero

recomendado por



LOS ESPECIALISTAS

1 de 3



Cheek to Cheek - Fred Dragui & Ginger Yellen.
[EL PUENTE](#)
Alexis Ortega



¿Qué son y cómo "enamorar" a los influencers?
[TU ADN DIGITAL](#)
Luis Ferrándiz, Nicolás Infer y Nacho Prada



Estrategia en la rente variable
[LA VENTANA A LOS MERCADOS](#)
Cortal Consors



EL FUTURO SERA MEJOR (QUIZÁS)
[UNA VISIÓN DESDE LOS MERCADOS](#)

familiares y amigos, no siempre producen un resultado favorable al sistema.

José A. Herce es presidente del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto de Pensiones BBVA.

TE RECOMENDAMOS

Los mercados se paran a la espera de claves desde Jacskon Hole

La banca acelera la venta de pisos al rebajarlos de media a 125.000 euros

¿Cuál es la ciudad más segura de España?

Hacienda elimina la reducción fiscal para trabajadores mayores de 65 años

recomendado por

MÁS NOTICIAS SOBRE ECONOMÍA

La hostelería ya pacta subidas salariales superiores al 1% para este año

Los chivatazos afloran 1.592 empleos y reportan 5,8 millones de euros

Las noches de hotel caen en julio, pero aumenta la llegada de extranjeros

Trabajadores de 31.000 empresas podrán jubilarse a los 61 años

José Luis Martínez
Campuzano



CALPE DIEM: la CALidad
Personal Dirige la Empresa
[EL GEFE](#)
María Graciani

1 de 3

Ver

Última hora en Cinco Días

Los proveedores de Apple advierten de posibles retrasos en el iPhone 6

Sony transforma tu raqueta en una inteligente con Smart Tennis Sensor

Los chivatazos afloran 1.592 empleos y reportan 5,8 millones de euros

Los 'selfies' con más glamour gracias a la nueva cámara Sony Cyber-shot DSC-KW11

Barbie, la rubia ideal ya es cincuentona

Ver

[Contacto](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de privacidad](#) | [¿Quiénes somos?](#) | [Política de cookies](#) | [Widgets](#) | [RSS de cincodías.com](#) | [Versión móvil](#)

© ESTRUCTURA GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS S.A.- Miguel Yuste, 42 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 538 61 00

ASOCIADOS